

JUEVES, 28 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 208

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2021-8746 *Concesión de licencia de primera ocupación para dos viviendas en paseo de la Ventilla, 3, de Solares. Expediente 2020/491.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación de un inmueble, cuyos datos se consignan a continuación.

Órganos: Junta Gobierno Local.

Fecha de concesión: 30 septiembre 2021.

Promotor: DOÑA DIANA FERNÁNDEZ BOZAL.

DNI: ****448***.

Descripción de la obra de: Acondicionamiento piso para dos viviendas.

Ubicación: Paseo de la Ventilla, 3, Solares.

Contra este Acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que ha dictado o bien impugnarlo directamente ante un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, computándose los plazos a recurrir a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En el caso de haber interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Valdecilla, 7 de octubre de 2021.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

[2021/8746](#)

CVE-2021-8746